

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 43

Acta cuarenta y tres de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de octubre del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero  
Adela Meléndez Chinchilla

Presidenta  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario  
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola

Se da inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I APROBACION DEL ACTA ANTERIOR  
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO III ASUNTOS VARIOS URGENTES

CAPITULO I APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTÍCULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a)** Exposición del Delegado de la Fuerza Pública, Roberto Cordero: Comenta Sandra Víquez, presidenta que es muy preocupante la seguridad de Cervantes.

Le consulta la presidenta a la Intendente, si logró consultarle al funcionario Oscar Orozco, si la patente de licores del Bar Pele, pertenece a Cervantes o Alvarado de acuerdo a la nueva ley de licores.

Responde la Intendente municipal, que todavía no, pero esa patente se paga aquí en Cervantes, y está a nombre del señor Miguel Aguilar Morales.

Dice Sandra Víquez, su consulta es como va a estar esta patente a nombre de una persona ya fallecida, tiene que haber un traspaso.

Le solicita la presidenta a la Intendencia que busque la información, para ayudar a fuerza pública.

La concejal Jacqueline Araya Matamoros, hace mención que es bueno cuando se lleve a cabo la reunión de comisión para ver este caso, llevar el expediente de este Bar,, ella recuerda que los problemas se han dado en esta administración, cuando lo tuvo Lisandro no hubieron problemas.

Sandra Víquez menciona que la clausura puede llegar, el código municipal, habla que tiene que pagar espectáculos públicos, es muy bueno reunirse con los dueños de la patente, ella tenía la duda de que la patente estaba a cargo de la Municipalidad de Alvarado.



Le informa Alba que son las patentes nuevas.

Indica Sandra que para la próxima semana concretamos la fecha de la reunión.

En cuanto a la iluminación del gradas de la escuela, ella recuerda que el compañero Eladio Jiménez, ya lo había presentado y es muy importante.

Le solicita a la Intendente realizar la gestión en JASEC para la iluminación de este sector gradas de la escuela, también en los alrededores de la plaza del Bajo.

Manifiesta Alba que si ustedes quieren ella habla mañana con la directora de la escuela para que le de una nota de apoyo para presentar ante JASEC.

Dice Eladio Jiménez que el encargado es el señor Carlos Bonilla, JASEC.

Se acuerda en forma unánime y firme: Autorizar a la Intendenta Municipal Alba Morales Brenes, para que realice gestión de solicitud de iluminación (alumbrado público) ante la JASEC, de las gradas frente a la escuela, para una mayor seguridad de los niños a la hora de salida de clases por las tardes, así como la iluminación de los alrededores de la cancha de deportes del Bajo, y sector de las gradas de plaza del Bajo, que solicite notas de apoyo a la Fuerza Pública y Directora de la Escuela.

En cuanto a la sugerencia del Delegado de la Fuerza Pública de colocación de cadena, para el cierre de calle, con el fin de no permitir que los vehículos ingresen a esta zona, en procura de evitar accidentes de tránsito a la hora de salida de los escolares.

Manifiesta la concejal Bernardita Barquero que cuando ella estuvo en la Junta de Educación, se trato de implementarlo y no se logró.

Indica Alba que el cierre de calle es municipal, habría que hacerlo en tres tiempos.

Jacqueline Araya manifiesta que ella considera que puede ser al medio día y en la tarde.

**Inciso b):** Reunión de seguimiento proyecto finca San Pancracio; está pendientes la consultas legales de parte la intendencia, con respecto a la donación en especie.

Este caso es importante analizarlo en Comisión de Jurídicos dice la presidenta municipal.

Otro punto que hay que analizar es que esta gente han presentado tres diseños de sitio, en el último se habla de un área de 500 mts, por que en un principio se hablo de 37 lotes, y dice Sandra que ella ha podido observar la numeración 40 lotes.

Solicita a la Intendente que el día viernes que viene la representante legal de la federación de municipalidades, que realice todas las consultas legales de este caso.

Los representantes de finca San Pancracio deben de explicar cual es el croquis original.

Respecto al muro que construyeron, se sale fuera de la línea esté fuera.

Comenta Sandra lástima que el Ing Leonel los pueda acompañar, ella sigue promulgando si hubiera ingeniero sería diferente, porque hay un respaldo de un profesional.

Manifiesta el concejal Eladio Jiménez, lo del muro construido le toca a la municipalidad, solicitar que se retiren, se ajusten al lineamiento de ley, ese muro esta en la calle.

**Inciso c):** Condonación de deuda por concepto de servios al Sr. Evelio Ulloa: Este caso se debe de analizar detalladamente en comisión de jurídicos dice la Sandra Viquez Presidenta municipal.



Sobre arreglos de pago; En Alvarado, se esta tratando el tema de arreglos de pago, de aquí salio una respuesta que dio Jorge, no la satisface, no cree que sea así dice Sandra, bueno pero la otra semana ella trae el acta de Alvarado.

Ella si recuerda que el finado Salvador Vargas cuando se trato este tema de fue muy enfático que no debían de haber arreglos de pago, solamente en casos muy calificados, donde se demuestre extrema pobreza.

Para arreglos de pago debe de existir un reglamento interno, manifiesta Sandra Víquez, a ella le hubiera gustado revisar los reglamentos que tiene este Concejo.

**Inciso ch):Aprobación de Presupuesto Extraordinario:** Le solicita la Presidenta Municipal, Sandra Víquez a la Intendente Municipal, que ojalá pueda correr con los proyectos aprobados en este presupuesto, dar prioridad a lo de la captación de la naciente Barbacoa, que se coordine con el Alcalde de Alvarado.

**Inciso d): Con respecto a la nota enviada por el Diputado Juan Rafael Marín Quirós, Asamblea Legislativa referente al informe al Programa de Real Vial Nacional (PRVC-I-MOPT/BID).** Se acuerda que la intendente, traslade este informe ante la Junta Vial Cantonal, ya que se refiere a Cervantes en el BLOQUE 5 (22,23 Y 24 DE OCTUBRE

CMD CERVANTES - CAMINO 3-06-058 2014BI-005, RECEPCIÓN DE OFERTAS PROGRAMADAS 22 10 2014. Acuerdo Firme.

**Inciso e): Moción presentada por Sandra Víquez Soto:**Se da lectura a nota de respuesta del señor Jorge Granados R, Contador Municipal, a la consulta sobre la moción que dice textualmente:

Cervantes, 27 de octubre de 2014.

Señores: Concejo Municipal de Cervantes.

Presente.

Estimados señores:

La presente tiene como fin, procurar respuesta al acuerdo por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 42 del 21 de los corrientes.

Al respecto informo lo siguiente:

Es ampliamente conocido, que los ingresos que dan sustento al presupuesto del Concejo Municipal en su gran mayoría, son de carácter específico, lo que no da margen, para incluir subpartidas de gastos, aún y cuando son regidas por el mismo Código Municipal, ejemplo de ello, es la plaza de auditor contemplada en el artículo 51 del Código Municipal que en su primer párrafo indica, cada municipalidad contará con un contador, además, aquellas con ingresos superiores a cien millones de colones deberán tener además un auditor.

Muestra de esto, es el presupuesto del presente año 2014, que fue de ¢ 165.819.927.00 ( ciento sesenta y cinco millones ochocientos diecinueve mil novecientos veintisiete colones), y que los ingresos específicos representa el 64.61% del total de ingresos, tal y como sigue:



<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>165.819.927.00</b>
<b>MENOS INGRESOS ESPECIFICOS</b>	
Concejo Nacional de Rehabilitación	829.099.65
Federación de municipalidades Cartago	539.914.75
Comité Cantonal de Deportes	4.974.597.80
Unión Nacional de Gobiernos Locales	305.873.00
Impuesto al cemento	35.000.000.00
Impuesto espectáculos públicos	16.000.00
Timbres pro – parques nacionales	300.000.00
Venta de agua	35.400.120.00
Servicio de instalación y derivación de agua	600.000.00
Servicio de recolección basura	28.569.000.00
Aporte Ifam Ley Licores (51%)	392.577.00
Aporte Ifam Ley 6909	271.370.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ESPECIFICOS</b>	<b>107.143.552.20</b>
<b>40% Gastos Administración artículo 93 Código Municipal</b>	<b>66.327.970.80</b>
Total Gastos programa I Administración Año 2014.	65.393.890.00

El cuadro anterior demuestra, que el presupuesto apenas alcanza, para financiar los sueldos y cargas sociales del personal administrativo actual, pues solo el grupo de Remuneraciones alcanzó la suma de \$56.276.254.42 (cincuenta y seis millones doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro colones 42cts), por tanto, no quedaron fondos económicos para aumentar gastos administración, que den sustento a egresos para la contratación de otro funcionario por seis meses, como el Concejo pretende, pues reitero, ni la plaza de auditor se ha logrado conseguir por falta de contenido presupuestario al efecto.

El presupuesto como límite de la acción financiera:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 180 de la Constitución Política, el presupuesto constituye el límite de la acción de la institución para el uso y disposición de los recursos públicos. Por otra parte el artículo 69 de la Ley de la Administración Financiera de la República dispone: **Limitación a la emisión de pagos.** No podrán emitirse órdenes de pago si no existen fondos para hacerlas efectivas. El artículo 103 del Código Municipal señala: Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere, subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente, tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que corresponda a otra.

La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable y la reincidencia será causa de separación.

El artículo 100 del código Municipal establece:

Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo.

Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.



El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.

En vista de que el acuerdo es en el sentido de una plaza interina, vale transcribir el artículo 118 del Código Municipal que instruye:

Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedaron amparados por los derechos y beneficios de la carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Par los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales. Por su parte son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

Conveniente, hacer ver también, que después de un trabajo continuo que sobrepase los noventa días, el trabajador adquiere derechos laborales, lo que implica el pago de preaviso, vacaciones, cesantía y aguinaldo, esta circunstancia, representaría eventualmente un gasto más de pago obligatorio para la institución, pues los derechos laborales adquiridos son irrenunciables.

El acuerdo expone abrir una plaza para un ingeniero por seis meses, no se tomó en cuenta que para terminar el año solo restan dos meses, en base a los registros contables, no existen fondos económicos disponibles para esa erogación, además para los cuatro meses del próximo año, en caso de que la plaza procediera, se tenía que haber previsto la subpartida presupuestaria correspondiente, en el presupuesto ordinario 2015, lo que no es así.

En resumen y en virtud de lo aquí expuesto, no hay contenido presupuestario que permita la contratación de un ingeniero, no obstante, si no se desiste de la moción, les solicito respetuosamente que ustedes como Concejo indiquen de que partida se tomarán los fondos para tal efecto.

Sin otro particular, se suscribe.

Jorge Granados Ramírez, Contador Municipal.

Al escuchar la lectura de la respuesta solicitada al contador municipal, manifiesta la señora presidenta que no la satisface la respuesta, que ella va hacer las consultas del caso, este señor Jorge, se justifica que no hay contenido, pero el nunca viene a exponer cuando se presenta un presupuesto, ella para el próximo año si va hacer muy estricta a la hora de conocer un presupuesto.

Hasta ahora se dieron a conocer los informes trimestrales, ella esta proponiendo un funcionario ocasional, no es permanente, cierto que el código habla que cuando el presupuesto pasa de cien millones de colones debe haber auditor.

Aquí nunca se nos suministra información, no es válido que justifique, que digamos nosotros de se puede tomar, aquí en el informe presupuestario a parecen sumas sin asignación presupuestaria, en la pagina 3 del informe y en la última pagina a parece la suma de ¢392...000.00, sin asignación que ella considera que se pueden modificar.

De ahora en adelante los presupuesto el contador los debe de presentar mínimo con 15 días de anticipación a su aprobación.

Ella va a realizar las consultas.

Interviene Alba Morales Brenes y hace aclaración ella no sabía, la que debe de solicitar los informes es ella como Intendente Municipal.



Dice Sandra que es obligación de la alcaldía y hasta el momento nunca se había presentado y si es cierto le corresponde a los Intendentes, es deber del contador estar entregando informes a la intendente, siempre nos inducen al error.

Aquí nadie sabe cuanto se recauda por concepto de construcciones, servicio de agua, patentes.

Aquí si no más recuerdo yo creo que fue Alba la que había dicho, que el funcionario Oscar Orozco, ponía como excusa que porque a veces no hay carro no puede hacer los depósitos, porque se tiene este problema, como es posible que no se le diga a un carro remesero que recoja los dineros recaudados, para ella eso de decir que no se hacen los depósitos porque no esta el carro disponible no es excusa.

El código administrativo faculta a la Intendente para que pueda contratar profesionales ocasionales. Solicita el vehículo municipal, para trasladarse ella a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ha hacer la consulta.

Jacqueline Araya Matamoros, concejal, manifiesta que ella no esta de acuerdo en aprobar este informe hasta tener tiempo ella de analizarlo, mayormente que es una letra tan pequeña.

Manifiesta Sandra Víquez, es que el informe no debe de venir así, debe ser con cuadros comparativos.

Con este tipo de informes señores en manos de quien están los recursos, son fondos públicos lo que se maneja, no es que ella este diciendo otra cosa, pero la Intendente tiene todo el derecho de meterse a la computadora de la contabilidad, y ver la información.

La Concejal Jacqueline Araya; hace la observación ella tiene la inquietud; que pasa con los dineros que no se están gastando como por ejemplo con la plaza de Manuel ahora que el no está, con los dineros de las dietas cuando alguno de los concejales falta. Le pregunta a la secretaria que no sabe si usted le puede informar al respeto.

A lo que le responde la secretaria, que esa no es mi función, consulte a quién corresponde.

Sandra Víquez dice que de su parte ella no va aprobar la respuesta a la moción presentada por ella hasta tanto ella realice la consulta legal.

De igual manera no se aprueba el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre, por las razones expuesta por ella.

La presidenta municipal, somete a votación la aprobación del acta, con la salvedad de que se imprueba la respuesta del contador a la consulta sobre la moción, y el informe de ejecución presupuestario del tercer trimestre.

Por votación afirmativa de los concejales: Jiménez Montero Eladio, Pereira Barquero Bernardita, Araya Matamoros Jacqueline, Víquez Soto Sandra, se aprueba el acta anterior, con la improbación de lo señalado por la presidenta municipal.

## **CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se procede a dar lectura a la siguiente correspondiente:**

### **ARTÍCULO I**

A- Referencia Social: Para: Concejo Municipal Cervantes, Departamento Contable. De: Dra. Paula Casasola Barquero, Unidad de Igualdad y Equidad de Género. Asunto: Referencia de la señora Soto Martínez Yorleny, Fecha de Emisión; viernes 17 de octubre de 2014.

I Datos de identificación; Nombre; Soto Martínez Yorleny, Edad; 29 años, Cedula 1-1225-615, nacionalidad Costarricense, Estado Civil: Casada (Separada). Escolaridad:



Primaria completa, Ocupación :Hogar. Dirección de la antigua línea del tren 500mts norte, contigüo a la Pulpería Kitty Santiago Paraíso. Teléfono 8421-37-63.

Motivo de referencia: Se refiere con el fin, de que, se valoren condiciones socioeconómicas del grupo familiar para inclusión de la Sra Soto y sus hijos en el programa arreglo de cobro del departamento contable.

II Resumen de situación social actual:

Femenina de 29 años, separada, jefe de hogar, integra grupo familiar monoparental con sus hijos, de 10 y 5 años de edad.

Relata historia de violencia de larga data por parte de su ex esposo, caracterizada por la presencia de violencia psicológica, física y patrimonial. Manifiesta que por esta razón decide finalizar la relación a la fecha cuenta con Medidas de Protección vigentes.

La Sra Soto es usuaria de esta unidad desde 2011. donde se brindó seguimiento por situación de violencia intrafamiliar.

Actualmente la Sra Soto refiere que se encuentra experimentando situaciones de violencia patrimonial, en tanto el padre de sus hijos, realiza únicamente un aporte voluntario de 140.000 colones mensuales utilizando la constante negación e inconsistencia de pago como forma de evasión.

La Sra Soto manifiesta , que desde su separación hace dos años, ella ha debido velar por la manutención de sus hijos, la cual asume con un único ingreso(pensión alimentaria) con el que debe cubrir los rubros de alimentación (16.000 colones ocasionalmente), vestido ( no puede comprar ropa), educación (7.500 colones) y pago de la hipoteca de su casa (25.000 colones).

La Sra. Soto refiere que con el aporte económico que realiza su ex esposo lo utiliza para el para el pago de servicios , vivienda, educación, dejando descubierta la solvencia de necesidades básicas de alimentación, vestido, salud, etc.

Refiere que al día de hoy , no ha podido asumir la compra de una canasta básica completa y ha sobrevivido comprando alimentación con el poco dinero que le queda después del pago de los servicios.

La Sra Soto refiere que su ex esposo durante su convivencia no asumió el pago del servicio del agua, heredándole una deuda de 203.060.20 colones( recibo de fecha 17 de enero de los corrientes), comenta que inicialmente no conocía de la deuda, hasta separación ; afirma deseos de cancelar lo adeudado, paulatinamente según sus condiciones económicas de manera responsable.

Durante la entrevista la Sra Soto manifiesta deseos de incorporarse al mercado laboral, donde según su versión ha colocado currilum(sic) en diferentes lugares comerciales, sin embargo no cuenta con redes de apoyo para el cuidado de sus hijos los cuales se encuentran en edad escolar.

La Sra Soto no cuenta con redes de apoyo familiar, no institucional económicamente , vive lejos de sus familia y en la comunidad no se cuenta con organizaciones filantrópicas donde referir, vulnerabilizándola principalmente su condición de habitacional.

Por ello, debido a las condiciones familiares y psicosociales se refiere para los efectos que se indican en apartado anterior.

Atentamente. Dra. Paula Casasola Barquero.

La presidencia solicita que le sea trasladado a la intendencia y se analice en la administración y se analice el caso.

b-) 28 -10-2014. Estimados señores del consejo Municipal. La presente es para saludarles y comunicarles lo siguiente que el comité del proyecto Juan Pablo II le solicita



muy respetuosamente del lote que esta colindando de la casa # 1 a mano derecha para hacer una hermita en honor a San Juan Pablo II patrono del proyecto. Muchas Gracias.  
Atte. El Comité de Juan Pablo II.

Rosa Lía Rivera Estrada 3-276-270, Ana Ruth Rugama Granados Rugama 3-338-771, Darling Rivera calderón 3-361-109, maría de los Angeles Gómez A 3-310-611, Eduardo Zúñiga López 3-362-259.

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en atención a nota firmada por vecinos del Proyecto Juan Pablo II, con fecha 28 de octubre 2014, acuerda invitarlos a la reunión del martes 4 de noviembre 2014, a las 5 de la tarde a la sesión municipal, se les solicita ser puntuales a la hora señalada.

c-) Cervantes, 28 de Octubre 2014. Srs: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles una apelación a su decisión sobre el arreglo de pago en cancelación de mi recibo de agua, ya que por motivo de que tengo dos niñas en materno y Zinder y pago una hipoteca mensual de \$208, se me hace imposible pagar un monto en este momento mayor a los ¢40.000, ya que mi deseo es pagarles. El resto puede ser financiado por un acuerdo de ambas partes para un pago por mes; apartir de ese mes se cancelaría la cantidad acordada mas la cantidad correspondiente al pago mensual de dicho servicio.

Les solicito amablemente a que se revise mi petición y me informen por escrito la decisión acordada. Agradezco de antemano la ayuda brindada. Ate Diego Barrantes Calderón Ced: 3-433-025. Tel 8702-4236. Se acuerda que la intendencia traslade la nota a la administración para análisis del caso.

Ch-) Cervantes de Alvarado, jueves 23 de octubre 2014. Señores: Concejo Municipal de Cervantes de Alvarado. Estimados señores: Luego de saludarlos muy cordialmente esperando que gocen de salud y paz, les solicito con mucho respeto nos otorguen el permiso para realizar un Baile Juvenil el próximo jueves 30 de octubre de 2014 a partir de las dos de la tarde y hasta las cinco de la tarde.

Los asistentes a dicha actividad serán solamente estudiantes y se contará con la presencia del personal docente y administrativo. Les agradezco de antemano toda su consideración a esta petitoria. Cordialmente. MSc. Abel Elizondo Guzmán. Sub director.

Permisos de Construcción:

- 1-Walter Esquivel Calvo, solicita permiso para reparación vivienda, ubicada Barrio San Isidro. Interés social.
- 2-Fernándo Mora Brebes, solicita permiso para reparación vivienda, ubicada 25 norte de Torre del ICE, interés social.
- 3- Rodrigo Alberto Pacheco Martínez; solicita permiso de construcción sobre 57 mts para vivienda, ubicada 1.5 Kms Norte de la Iglesia Católica Cervantes, interés social.
- 4-Laura L. Solano Masís, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts, ubicada 250mts norte Karen Lilliana. Interés social.
- 5-Evelyn Aguilar Brenes, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts, ubicada 500mts de la Iglesia católica Cervantes. Interés social.
- 6-Carlos Francisco Gómez Corrales, solicita permiso de construcción sobre 42mts, ubicada 500 mts oeste de la Iglesia Católica Cervantes. Interés social.
- 7-Rafael Enrique Gómez Corrales, solicita permiso de construcción, para vivienda sobre 42 mts, ubicada frente al Centro Agrícola Cantonal de Alvarado. Interés social.
- 8-Francisco Brenes Brenes, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 51 mts, ubicada 300 oeste de la Iglesia Católica. Interés social.
- 9-Oscar Montenegro Solano, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts,



ubicada, barrio Los Angeles. Interés social.

10- Edith Morales Montenegro, solicita permiso para reparación sobre 15mts, en su casa de habitación 25 oeste del Gimnasio, IMAS segunda Etapa.

Sandra Víquez le comunica a la Intendente Municipal, que ha podido observar por la entrada de donde Humberto Ulloa, que metieron maquinaria realizando un movimiento de tierra, le parece que van a notificar, le informa para que realice inspección y si están al día con los permisos.

Jacqueline Araya, consulta a la Intendente, si a ella le presentaron los permisos para dinamitar las piedras ahí por donde Humberto Ulloa, ya lo hicieron el día de ayer.

Informa Alba Morales; Que en el caso de Macho Mila se va a reunir con Gabriela Lacayo.

Sandra Víquez le solicita a la intendente que este tomándose su tiempo para que realice inspecciones en construcciones, que eso son ingresos para la municipalidad.

### CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

La concejal Jacqueline Araya, sugiere retomar el asunto del análisis de formulario para solicitar ayuda a la embajada de Japón, establecer una fecha.

Se acuerda que a la próxima sesión se traigan propuestas de proyectos para los cuales se puede solicitar la ayuda.

**Informa Alba Morales Brenes:** El pasado viernes estuve en reunión de MIDEPLAN en Turrialba, con el Alcalde de Alvarado, se esta analizando los Estudios Planes de Planificación a nivel cantonal, se esta incluyendo a Cervantes como parte del cantón, para poder adherirse hay que presentar un acuerdo, en solicitud para unirse al proyecto Dice la intendente que ella le va a solicitar al secretario del Alvarado, el machote del acuerdo para sacar el acuerdo de aquí.

Se acuerda y autoriza a la Intendente gestionar el machote y presentarlo ante MIDEPLAN.

2 También informa la intendente municipal, Problemas en barrio San Martín: Con las fuertes lluvias, la calle tan angosta, hoy estuvo por ahí el señor José Manuel Ríos, como parte del compromiso de los desarrolladores de proyectos habitacionales, es colaborar en los barrio donde desarrollen proyectos, esta en la anuencia en colaborar para tratar de ampliar un poquito, hacer cuenteado, iniciar con la ampliación de curvas y luego con el desfogue de las aguas.

Mañana ella va hablar con Jorge haber si hay posibilidades para la compra de un poquito de cemento para el cuenteado.

Sandra Víquez solicita a la intendente, cuantos metros es la ampliación.

Indica Alba que la idea es ampliar la entrada por donde don Hernán, hasta la parte de abajo, la idea es aprovechar la maquinaria para ampliación y limpieza de orillas.

En forma unánime y Firme se autoriza a la Intendente Municipal, el desarrollo de este trabajo en calle San Martín y aprovechar la colaboración de maquinaria por parte del Sr. José Manuel Ríos Morales, desarrollador.

Comenta Sandra Víquez, vieran que difícil, con los barrios, duele mucho donde han hecho grandes esfuerzo para el arreglo en los caminos, como en el caso María Auxiliadora, donde esta la entrada del camino la malanga, a la llegada de la ciudadela, la calle esta espedazada, estos caminos son muy necesarios de su reparación, otro trayecto es por esta misma calle María Auxiliadora por la propiedad de José Piedra hasta llegar donde Meza el camino está terrible, toda el agua se viene por la calle y esta en muy mal estado, hasta las personas que transitan se le vuelve muy peligroso. Lo que pasa es que hay otros vecinos que son muy llorones. Ellos le solicitaron al empresario



Zacarías meter un bus por esta ruta y este señor dijo que nos se puede por el mal estado del camino y muy angosto.

Informa Alba Morales, que se le había olvidado, hoy todo el día a estado organizando con el señor Ignacio Serrano, para llevar 30 toneladas se trasladan en la vagoneta de Ríos y Pacayas le presta la aplanadora, los vecinos van alquilar maquinaria con Meza Cordero, igualmente ella hablo con Felipe, para terminar calle Los Díaz.

Informa Alba que este material es del que dejo Manuel el año pasado, sin retirar.

También aprovechar un poquito de este material para rellenar el hueco en barrio La Esperanza.

Interviene Jacqueline Araya, que ella recuerda que cuando se hablo con Manuel de la distribución de material, se había hablado de un poquito para el Bajo.

Informa Alba, que un señor Fausto Cordero, la ha buscado varias veces y dice que es que Manuel le ofreció un asfalto por permitir la entrada a la naciente el Patal.

Dice Alba que Manuel dice que si ustedes tomaron el acuerdo.

Manifiesta Sandra Víquez ella no recuerda, tendría que Manuel indicar en que fecha fue. Bernardita Barquero Pereira; Informa que la reunión de la Federación de Municipalidades es el viernes 31 de octubre y no el 30 como se había informado, solicita a los compañeros concejales, que es muy importante la participación, porque siempre han asistido solo Alba y ella.

Sandra Víquez, manifiesta que ella no puede asistir a esta reunión, ya que tiene que por el horario de escuela de su hijo no se lo permite, ella tiene que dar prioridad a su hijo.

La suplente Adela Meléndez Ch, manifiesta que ella si puede asistir.

Eladio Jiménez Montero: Arreglo del carro, nadie se ha preocupado, ya se la había solicitado a la Intendencia.

Indica Alba ella lo trajo aquí, claro en forma verbal.

Solo el avalúo del carro anda en unos \$300.000.00.

Si ustedes autorizan que le digan de donde se toma para el pago.

Sandra Víquez, es típico si usted manda a consulta a la administración, no hay plata.

Dice Eladio Jiménez, que si ustedes lo autorizan el puede traer un mecánico y al honoren.

Sandra Víquez presidenta municipal, manifiesta tengan cuidado con lo que dicen y comprometen, nosotros ni como presidente, ni concejales podemos andar comprometiéndonos en la calle, no podemos andar visitando los acueductos en compañía de otras gentes.

Manifiesta Alba Morales, con lo mismos que esta manifestando Sandra, las funciones de los concejales es dentro del recinto, fuera son personas particulares, para eso son las comisiones.

Sandra Víquez,: El Concejo, ni un regidor a fuera se puede comprometer, no hagamos cosas buenas que son malas.

Muchos creemos que como somos presidentes, se aprovechan de los cargos para ir a buscar personas en la calle y hasta comprometerse, para eso existen las comisiones.

Tengamos cuidado no hagamos cosas buenas, que son cosas malas, por ejemplo el caso de Manuel, se comprometió con gente.



10

Se le solicita al Concejal Eladio Jiménez, que traiga la propuesta para la próxima sesión y lo analizamos.

Se concluye la sesión a las 7:45 p.m.

*Eladio Jiménez Montesi*  
Sandra Víquez Soto  
Presidenta Municipal.

*Thais Araya*  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal